

cfo 238500 Fiche 5952

0383 ORD EXP: N°

EXP.:

Nº DVIA34 - Región Metropolitana -

Dirección de Vialidad.

ANT.:

Decreto MOP (exento) Nº 735 de

fecha 26 de agosto de 2015.

MAT.:

Informe de Pago Lote Nº 7.

Expropiación para REPOSICIÓN HUECHUN, SAN V. MACUL Y LAS

**PUENTES** 

PARCELAS, RM. **ACCESO** PUENTE SAN VICENTE, COMUNA PIRQUE, DE **PROVINCIA** CORDILLERA,

**METROPOLITANA DE SANTIAGO** 

REGIÓN

SANTIAGO,

n 4 FEB 2016

DE: ABOGADO JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES- FISCALÍA

SRA. JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA **DIRECCIÓN DE VIALIDAD** 

> Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con MARÍA ASUNCIÓN CALDERÓN ULLOA Y OTROS, otorgada en la Notaría de Santiago de Claudia Marcela Gómez Lucares, de 29 de septiembre de 2015, Repertorio Nº 1563-2015, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7041 vta. Nº 11469, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puente Alto, correspondiente al año 2015, cuya copia de inscripción también le incluyo.

> Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

> Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias Contenidas en el Decreto MOP (exento) Nº 735 de fecha 26 de agosto de 2015, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$12.384.291**.-, a la orden de:

MARÍA ASUNCIÓN CALDERÓN ULLOA por sí y en representación de MARÍA VERÓNICA, ROSA ESTERVINA, ADRIANA DE LAS MERCEDES y de ELÍAS DEL CARMEN, todos de apellidos CALDERÓN ULLOA.

NANCY MARIANELA CALDERÓN GONZÁLEZ, por sí y en representación de VÍCTOR ANDRÉS CALDERÓN GONZÁLEZ, MACARENA DEL PILAR y de LELY MIGUELINA **GONZÁLEZ URZÚA.** 

MARCELA DEL PILAR CALDERÓN GACITÚA.

Se adjuntan los mandatos respectivos. El cheque correspondiente será retirado en el NIVEL CENTRAL.

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALTONAGA
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO ABOGADO

JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES

ETSCALÍA MOP

**DISTRIBUCION:** 

estinatario.

- Oficina de Partes Fiscalía.

- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía.

- Con copia al Fiscal y Director Regional –RM.

Nº PROCESO \_ \$578917